



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 70 de fecha 02 de Septiembre de 2019, en la causa FCT N° 7013/2018/TO1, caratulada “BARCIA, Alcides Gerardo S/ Infracción Ley 23.737” respecto a ALCIDES GERARDO BARCIA, D.N.I. N° 30.599.291, de nacionalidad Argentina, de 35 años de edad, soltero, nacido el 18 de marzo de 1984, de ocupación mecánico; con último domicilio en calle Colón y Santa María S/N de la localidad de La Cruz, provincia de Corrientes; hijo de Enrique Barcia y de Victoria Rodríguez; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ALCIDES GERARDO BARCIA, D.N.I. N° 30.599.291, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y dos (2) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente por la comisión del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “transporte de estupefacientes” en concurso real con el de “uso de documento apócrifo” (artículos 55 y 296, en función de los previsto por el artículo 292, todos del Código Penal), ambos en calidad de autor penalmente responsable, más accesorias legales y costas (artículos, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531 y ccs. del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Dra. Lucrecia Rojas de Badaró- Jueces de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/10/2019 N° 77527/19 v. 18/10/2019

Fecha de publicacion: 11/10/2019